



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 08 OCT 2025

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 510-25

EXPEDIENTE N° 6127/09

VISTO: La nota presentada por los Lics. Cecilia AMIRI y Martín DAROCA, Directora y Vicedirector del Departamento Docente de Economía, respectivamente, mediante la cual solicitan la modificación de la extensión de funciones a la asignatura Economía III, del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, de la asignatura Economía I, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO

Que por Resolución del Consejo Directivo N° 650/2009, Artículo 2° se reasignó el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría del Departamento de Economía, a la cátedra Economía I con extensión a Economía III.

Que los mencionados Directivos solicitan que se modifique la extensión de funciones, del referido cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, al Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE), fundamentando su pedido en *"la necesidad de equiparar la distribución de la planta de personal, considerando que Economía III ya cuenta con un Auxiliar Docente de Segunda Categoría."*

Que, según expresa la nota, *"Ésta modificación también responde a la solicitud presentada por la Dra. Carolina PISELLI, del Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE), en su nota de fecha 12 de abril de 2024, en la que requiere la asignación de un auxiliar para dicho Instituto"*.

Que a fojas 174, consta la conformidad de los Lics. Teodelina Zuviría y Pablo Pagni, Profesores Adjuntos de las asignaturas Economía I y Economía III, respectivamente y del Director de la carrera Licenciatura en Economía: Lic. Fernando Romero.

Que el Departamento de Personal de la Facultad informa a fs. 177 (vuelta) de las presentes actuaciones, que el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación simple de la asignatura Economía I, actualmente con extensión a la asignatura Economía III, reasignado por Res. Consejo Directivo N° 650/2009, de Sede Salta, se encuentra vacante desde el 28 de febrero de 2025.

Que a fs. 180, tomó intervención la Directora General Académica, TSAyGU Gladys Graciela Leiva, informando que por Expte N° 6110/25, se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir el cargo en cuestión.

Que corresponde, en consecuencia, emitir el acto formal pertinente modificando la extensión de funciones por los motivos expuestos.

Que, a fs. 187 obra el Despacho N° 448/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde recomienda hacer lugar a solicitado.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13/2025, de fecha 30/09/25, resolvió aprobar el Despacho N° 448/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 187 del Expediente de referencia.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Por ello: en uso de las atribuciones que le son propias,

510-25

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DEJAR SIN EFECTO la extensión de funciones docentes a la asignatura Economía III del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, de la asignatura Economía I, aprobado en el artículo 2º de la Res. CD ECO N° 650/2009.

ARTICULO 2º.-APROBAR la extensión de funciones docentes al Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE), del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura Economía I, Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Economía, a las Direcciones Generales Administrativo –Económico y Académica y al Departamento de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

Ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.